

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 05 DE AGOSTO 1998

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: HUMBERTO ROMÁN PALACIOS PRESIDENTE DE LA SALA, JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL DÍA OCHO DE JULIO ÚLTIMO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO URBANO MARTINEZ HERNANDEZ**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO HUMBERTO ROMAN PALACIOS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

INCONFORMIDAD 134/96

PROMOVIDA POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONFLICTO COMPETENCIAL 196/98

SUSCITADO ENTRE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO Y JUEZ TERCERO DE DEFENSA SOCIAL CON RESIDENCIA EN MÉRIDA, AMBOS EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA JURISDICCIÓN, QUE ES LEGALMENTE COMPETENTE EL JUEZ TERCERO DE DEFENSA SOCIAL EN MÉRIDA, YUCATAN PARA QUE CONOZCA DE LA CAUSA PENAL ***** , INSTRUIDA EN CONTRA DE *****; SE REMITA TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONFLICTO COMPETENCIAL 222/98

SUSCITADO ENTRE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE DURANGO Y EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA, COAHUILA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO Y SE REMITAN LOS AUTOS AL TRIBUNAL UNITARIO DEL OCTAVO CIRCUITO, EN TURNO, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 65/96

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO TERCER CIRCUITO Y

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL NOVENO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SI EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS Y QUE DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA QUE SE REMITA EL TEXTO DE DICHA TESIS AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA PARA SU PUBLICACIÓN, ASI COMO A LOS ORGANOS JURISDICCIONALES QUE MENCIONA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 326/97

PROMOVIDA POR RADIO SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DICTADO POR EL JUEZ SEPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO
*****.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLA POR EXTEMPORÁNEA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 152/98

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DICTADO POR EL PRIMER TRIBUNAL

COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL
TERCER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO
DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLA POR
EXTEMPORÁNEA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 193/98

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DE LA
RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DICTADA POR EL
JUEZ DÉCIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE
TAMAULIPAS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO
*****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA
INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 14/98

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE
ALTO TRIBUNAL, DEL JUICIO DE AMPARO ***** ,
PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ CUARTO DE
DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN
MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 135/98

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACION 106/97

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO E IMPONER MULTA A LA RECURRENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN ESTE MOMENTO SE RETIRÓ DEL SALÓN DE SESIONES LA MINISTRA OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA ANDREA NAVA FERNANDEZ DEL CAMPO**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JOSE DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1030/97

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA SEPTIMA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN ESTE MOMENTO REGRESÓ AL SALÓN DE SESIONES LA MINISTRA SANCHEZ CORDERO.

AMPARO EN REVISIÓN 1145/98

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN TURNO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONFLICTO COMPETENCIAL 146/98

SUSCITADO ENTRE EL JUEZ NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SINALOA Y JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR LEGALMENTE COMPETENTE AL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CONOZCA DE LA CAUSA QUE SE LE SIGUE A ***** , COMO PROBABLE RESPONSABLE DE LOS DELITOS DE INTRODUCCIÓN CLANDESTINA AL PAÍS Y TRANSPORTACIÓN DE MUNICIONES RESERVADAS PARA EL USO EXCLUSIVO DEL EJERCITO, ARMADA Y FUERZA AEREA, CONTRABANDO Y SU EQUIPARABLE; SE REMITA TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONFLICTO COMPETENCIAL 163/98

SUSCITADO ENTRE EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLOTLAN, JALISCO; Y JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMÁN, ESTADO DE ZACATECAS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR LEGALMENTE COMPETENTE AL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALTENANGO, ZACATECAS, PARA QUE CONOZCA DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ***** ; SE REMITA TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONFLICTO COMPETENCIAL 228/98

SUSCITADO ENTRE EL JUEZ PRIMERO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI Y EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO, AMBOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA JURISDICCIÓN; QUE ES LEGALMENTE COMPETENTE LA JUEZ PRIMERO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA PARA QUE CONOZCA DE LA CAUSA PENAL INSTAURADA CONTRA ***** , COMO PROBABLE RESPONSABLE DEL DELITO DE ENCUBRIMIENTO, SE REMITA TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 101/98

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO, PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 271/98

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACION 64/98

INTERPUESTO POR LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO, EN CONTRA DEL PROVEIDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DICTADO POR LA MINISTRA OLGA MARIA DEL CARMEN SANCHEZ DE GARCÍA VILLEGAS, EN LA CONTROVERSI CONSTITUCIONAL ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL AUTO RECURRIDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 3

A CONTINUACIÓN DIÓ CUENTA EL **LICENCIADO GERMAN MARTINEZ HERNANDEZ**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

INCONFORMIDAD 219/97

PROMOVIDA POR ***** , ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA SEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DICTADA POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLA POR EXTEMPORÁNEA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 87/97

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER Y SEGUNDO TRIBUNALES COLEGIADOS DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SI EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS, QUE DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA, SE REMITA EL TEXTO DE LA TESIS JURISPRUDENCIAL AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA PARA SU PUBLICACIÓN, ASI COMO A LOS ORGANOS JURISDICCIONALES QUE SE MENCIONAN EN LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 96/97

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO Y TERCER TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONFLICTO COMPETENCIAL 168/98

SUSCITADO ENTRE EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOPIA Y EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO, AMBOS EN EL ESTADO DE DURANGO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA JURISDICCIÓN, QUE ES LEGALMENTE COMPETENTE EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOPIA, DURANGO PARA QUE SIGA CONOCIENDO DE LA CAUSA PENAL *****, INSTRUIDA EN CONTRA DE *****; SE REMITA TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 168/98

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DICTADA POR EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA
INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACION 17/98

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL
AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE
FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y OCHO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO
EN REVISIÓN ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO
INFUNDADO Y CONFIRMAR EL AUTO RECURRIDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACION 91/98

INTERPUESTO POR ***** , CONTRA DEL AUTO
DE PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL DE FECHA
VEINTICUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y OCHO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO
INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONFLICTO COMPETENCIAL 204/98

SUSCITADO ENTRE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO
EN EL ESTADO DE DURANGO Y JUEZ PRIMERO DE
DISTRITO EN LA LAGUNA, COAHUILA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA SALA CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO Y ORDENA SE REMITAN LOS AUTOS AL TRIBUNAL UNITARIO DEL OCTAVO CIRCUITO, EN TURNO, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONFLICTO COMPETENCIAL 219/98

SUSCITADO ENTRE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE DURANGO Y JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA, TORREÓN, COAHUILA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA PRIMERA SALA CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO Y ORDENA SE REMITAN LOS AUTOS AL TRIBUNAL UNITARIO DEL OCTAVO CIRCUITO, EN TURNO, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 4

A CONTINUACIÓN DIÓ CUENTA EL **LICENCIADO CARLOS MENA ADAME**, DE LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 1082/97

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA, DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA Y DECLARAR SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONFLICTO COMPETENCIAL 200/98

SUSCITADO ENTRE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO Y EL JUEZ TERCERO DE LO PENAL DEL DISTRITO DE BRAVOS, AMBOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO FEDERAL RADICA LA JURISDICCIÓN, QUE ES LEGALMENTE COMPETENTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA QUE CONOZCA DE LA CAUSA PENAL ***** , INSTRUIDA A ***** COMO PRESUNTO RESPONSABLE EN LA COMISIÓN DEL DELITO DE LESIONES; SE REMITA TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 11/98

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,

ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACION 8/98

INTERPUESTO POR ***** EN SU CARÁCTER DE TERCERO PERJUDICADO, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN *****.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR EXTEMPORÁNEO, CONFIRMAR EL AUTO IMPUGNADO E IMPONER MULTA AL RECURRENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACION 23/98

INTERPUESTO POR ***** EN SU CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO QUE TRASCURRE, DICTADO POR EL MINISTRO JUAN DIAZ ROMERO, DESIGNADO COMO INSTRUCTOR EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO PROCEDENTE PERO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL AUTO RECURRIDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACION 83/98

INTERPUESTO POR LOS DELEGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA, CONTRA DEL PROVEÍDO DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO QUE TRANSCURRE, DICTADO POR EL MINISTRO JUAN DIAZ ROMERO INSTRUCTOR DESIGNADO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR SIN MATERIA LOS RECURSO DE RECLAMACIÓN INTERPUESTOS.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACION 92/98

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL DE FECHA CUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE VARIOS *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO E IMPONER MULTA A CADA UNO DE LOS RECURRENTES.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA MARIA ELENA LEGUIZAMO FERRER**, DE LA PONENCIA

DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**, CON
LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 1142/96

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO
DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA
CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y DEJAR FIRME LA
SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2068/96

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO
DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA
CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y DEJAR FIRME LA
SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1648/97

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE Y OTRO, CONTRA ACTOS DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA
RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE
GARANTÍAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 634/98

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE ESTE TOCA CORRESPONDE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1112/98

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE SOLICITÓ SE RETIRE A FIN DE REMITIRLO AL TRIBUNAL PLENO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONFLICTO COMPETENCIAL 212/98

SUSCITADO ENTRE EL JUEZ SEGUNDO PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN MONTERREY Y JUEZ QUINTO DE DISTRITO, AMBOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEON.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA COMPETENCIA, QUE ES LEGALMENTE COMPETENTE AL JUEZ SEGUNDO PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, PARA CONOCER DE LAS INDAGATORIAS ACUMULADAS EN LAS QUE SE EJERCITO ACCION PENAL EN CONTRA DE ***** , COMO PROBABLE RESPONSABLE EN LA COMISIÓN DE LOS DIVERSOS DELITOS DE FRAUDE GENERICO; SE REMITA TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 32/98

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 64/98

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL

JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO, ENCARGADO DEL DESPACHO POR LICENCIA DEL TITULAR.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 101/97

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO Y PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO Y CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SI EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS, QUE DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA; SE REMITA LA TESIS QUE SE SUSTENTA A LA COORDINACION GENERAL DE COMPILACION Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, ASI COMO A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 13/98

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO CUARTO CIRCUITO Y QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SI EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS, QUE DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA; SE REMITA LA TESIS JURISPRUDENCIAL QUE SE SUSTENTA EN LA RESOLUCION A LA COORDINACION GENERAL DE COMPILACION Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, ASI COMO A LAS SALAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, TRIBUNALES COLEGIADOS Y UNITARIOS DE CIRCUITO; Y A LOS JUECES DE DISTRITO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIÓ POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DEL ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN.

EL PRESIDENTE

MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.

MJSR/AGG/spg'

(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DE LA PRIMERA SALA, NÚMERO 27, DE FECHA CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO)